

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 43261** *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural sobre notificación de resolución de terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Sierra de la Naranja en tt.mm. de Mirambel y Tronchón en Teruel y Olocau del Rey en Castellón", promovido por "Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L."*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, de 23 de octubre de 2014, por la que se declara la terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Sierra de la Naranja en tt.mm. de Mirambel y Tronchón en Teruel y Olocau del Rey en Castellón", y no habiéndose podido practicar la misma en el domicilio obrante en el expediente debido a causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa "Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.", el acto siguiente:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural resuelve declarar la terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Sierra de la Naranja en tt.mm. de Mirambel y Tronchón en Teruel y Olocau del Rey en Castellón", al tener por desistido al promotor.

La presente Resolución, por la que se declara concluso el procedimiento, pone fin al procedimiento y se notifica al promotor y al órgano sustantivo, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se notifique la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Evaluación Ambiental, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas Montero.

ID: A140059204-1